

Código Documento	PLT-032
Título Documento	Política de Gobierno y Control
Versión	05
Fecha Vigencia Desde	23/12/2020
Departamento Autor	Asesoría Legal & Compliance
Departamento Contacto	Asesoría Legal & Compliance
Nombre del archivo	PLT-032 v05 Política de Gobierno y Control
Área de aplicación	Toda la Compañía

Observaciones

Versión	Mes/Año	Detalle	Autor
01	22/09/2015	Versión Inicial	Organización
02	Enero 2018	Actualización de la Política conforme Lineamientos SOLVENCY II del Grupo Allianz	Natalia Chincuini
03	Diciembre 2018	Actualización de la Política conforme Lineamientos SOLVENCY II del Grupo Allianz	Natalia Chincuini
04	Julio 2019	Actualización de la Política conforme Lineamientos SOLVENCY II del Grupo Allianz y Normas SSN	Karina Feldman
05	Julio 2020	Actualización de la Política conforme Lineamientos SOLVENCY II del Grupo Allianz y Normas SSN	Karina Feldman

Aprobación

El contenido y diseño de este documento ha sido revisado y aprobado por:

Versión	Fecha Vigencia Desde	Aprobado por	Fecha de aprobación
01	22/09/2015	Directorio Acta N° 1927	22/09/2015
02	30/01/2018	Directorio Acta N°3105	30/01/2018
	30/01/2018	Directorio AZ RE Acta N°228	30/01/2018
03	27/12/2018	Directorio Acta N°3175	27/12/2018
	27/12/2018	Directorio AZ RE Acta N°271	27/12/2018
04	25/09/2019	Directorio AZ Acta N° 3228	25/09/2019
	25/09/2019	Directorio AZ RE Acta N° 305	25/09/2019
05	23/12/2020	Directorio AZ Acta N° 3275	23/12/2020
	23/12/2020	Directorio AZ RE Acta N° 226	23/12/2020

INDICE

INDICE	2
A. INTRODUCCION	3
A) OBJETIVOS	3
B) ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
C) AUTORIZACIÓN Y ACTUALIZACIONES	3
B. PRINCIPIOS DE DIRECCIÓN PARA EL GRUPO ALLIANZ	4
A) DIRECCIÓN A NIVEL DE GRUPO.....	4
B) DIRECCIÓN A NIVEL DE ENTIDADES OPERATIVAS (OE)	6
C. REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE GOBIERNO	9
A) SISTEMA DE GOBIERNO	9
B) REQUISITOS GENERALES DE GOBIERNO	9
C) MODELO OPERATIVO DEL SISTEMA DE GOBIERNO	10
D) REVISIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO	10
D. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GRUPO ALLIANZ.....	13
A) MARCO DE CONTROL INTERNO.....	13
B) ELEMENTOS GENERALES DE CONTROL	14
C) APLICACIÓN DEL MARCO DE CONTROL INTERNO	18
D) ÁREAS DE CONTROL ESPECÍFICAS	22
ÍNDICE DE TÉRMINOS CLAVES Y ABREVIATURAS	28
ANEXO A - VISIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE CONTROL	30
ANEXO B – FUNCIONES CENTRALES.....	33
ANEXO C – MARCO PARA COMITÉS	34
ANEXO D – ENTIDADES EMBLEMÁTICAS	35
ANEXO E – TEMAS DE AGENDA DE LOS COMITÉS.....	36
ANEXO F – MARCO DE POLITICAS DE ALLIANZ SE Y GROUP	37
ANEXO G MARCO DE GOBIERNO CORPORATIVO AZ ARGENTINA	38
ANEXO H – REGULACIÓN LOCAL SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO EN ARGENTINA.....	40
A) PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO	40
B) AUTOEVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	42
E. APROBADORES VINCULADOS.....	43

Aviso legal: Para ofrecer una mayor facilidad de lectura de este documento, los autores utilizarán él / ella su/ a él como una referencia genérica a cualquier individuo, independientemente de su género.

A. INTRODUCCION

A) Objetivos

La presente Política describe principios y procesos centrales para garantizar una gestión y supervisión eficaz a todos los negocios de la compañía.

Esta Política se corresponde con la norma corporativa "Allianz Group Governance and Control Policy" en donde describe los aspectos generales del Sistema de Gobierno facilitando así la implementación de los requerimientos regulatorios del Grupo.

B) Ámbito de Aplicación

1. Considerando la naturaleza, escala y complejidad, la política se centra en la asignación de responsabilidades (incluyendo la estructura organizativamente relevante), el gerenciamiento de riesgos y el sistema de control interno y constituye la base para la implementación, ejecución de estos aspectos y procedimientos en todo el Grupo.
2. La presente Política se aplica a todas las áreas de la compañía del Grupo Allianz Argentina inclusive Allianz Re. Es responsabilidad de cada empleado cumplir con los lineamientos establecidos en la misma para las funciones o servicios a su cargo.
3. Si la Política entra en conflicto con leyes o normativas locales, ésta última tendrá prioridad. En estos supuestos, Asesoría Legal & Compliance, informará inmediatamente a Group Legal con el fin de llegar a un acuerdo sobre cómo se debe aplicar la Política. Las desviaciones materiales de esta Política requerirán una aprobación previa y por escrito de Group Legal.
4. Esta Política puede ser complementada con varias normas corporativas específicas de ciertas áreas relevantes.

C) Autorización y actualizaciones

1. El BoM (Board of Management) de Allianz SE es **owner** de la "Allianz Group Governance and Control Policy". La **responsabilidad** de mantenerla y actualizarla en cumplimiento con los requisitos reglamentarios ha sido asignada a Group Legal (GL). Se considerará los comentarios de los Centros y las OE del Grupo Allianz.
2. La Gerencia de Asesoría Legal y Compliance es la **propietaria** de la Política **Local** y es responsable de su mantenimiento, actualización anual y adaptación al ambiente local derivada de los cambios que experimente la "Allianz Group Governance and Control Policy".
3. Esta Política será **revisada** al menos una vez al año y todos los cambios materiales deben ser aprobados por el Comité de Dirección.
4. Esta Política se aplicará a partir de la fecha de aprobación por parte del Directorio Local.

B. PRINCIPIOS DE DIRECCIÓN PARA EL GRUPO ALLIANZ

El Grupo Allianz está dirigido por Allianz SE como su Casa Matriz. Teniendo en cuenta las características específicas de cada entidad Legal y las diferencias en los distintos mercados en los que opera, Allianz SE establece un marco de Gobierno en todo el Grupo que equilibra y reconoce los intereses tanto del Grupo como de sus Entidades.

Dicho marco de gobernanza permite una supervisión y dirección efectivas del Grupo. Sus elementos principales se especifican a continuación.

A) Dirección a nivel de Grupo

1. Dirección como Grupo

- (1) Allianz Group, a través de Allianz SE, es gestionado como un Grupo, en términos de una sola entidad económica, y no como un conjunto de entidades legales separadas. La responsabilidad general de la dirección del Grupo recae en el Board of Management de Allianz SE. Esto, en particular, comprende la definición de la estrategia de negocio del Grupo, que incluye la estrategia de riesgo, inversión y Tecnología/IT y la estructura organizativa del Grupo.
- (2) El negocio del Grupo Allianz comprende cuatro segmentos de negocio. Éstos segmentos suelen estar estructurados de acuerdo con las responsabilidades geográficas (locales, regionales o globales) y / o como líneas globales de negocios. Otras estructuras son factibles, por ejemplo: mercado de brókers. Dentro de cada segmento de negocio, el negocio es conducido por entidades operativas (OE). Una OE, entendida como entidad de gestión relevante, puede abarcar una o más entidades legales.
- (3) Toda entidad legal dentro del Grupo, en principio, debe ser directa o indirectamente, de titularidad de Allianz SE (100 % de las acciones). Se evitarán las participaciones dispersas y las participaciones minoritarias de terceros (a menos que sean estratégicamente relevantes).
- (4) Cada OE y los segmentos de negocio son dirigidos a través con un gerenciamiento y control integrado entre el Grupo y la OE.
 - (a) La Estrategia de Negocios del Grupo así como estrategias específicas serán operadas dentro de la OE a través de un proceso de diálogo institucionalizado (strategic and planning dialogue). Estas estrategias específicas tienen una proyección de tres años de plan de negocios y deben estar consideradas en los planes financieros de las divisiones de negocio y del Grupo Allianz. El plan de tres años conforma la base para el comportamiento de dirección y la gestión de capital del Grupo. Ver Política del Grupo Allianz para Gestión del Capital (Allianz Group Capital Management Policy).
 - (b) El rendimiento de los negocios será monitoreado regularmente a través indicadores financieros y operativos; considerando el resultado operativo como el principal indicador del comportamiento de todos los segmentos de negocio del Grupo. Se utilizarán indicadores adicionales en segmentos específicos. Además de indicadores de gestión se considerarán indicadores de riesgo, especialmente relativos a los procesos de dirección.
 - (c) La dirección de nuevos negocios es monitoreada a través del retorno sobre el riesgo del capital (RoRC) y otras medidas del segmento específico.

- (d) La estrategia del nivel de riesgo es determinada en conjunto tanto a nivel grupo como OE dentro del marco del sistema de control interno.
- (5) Las entidades de servicios compartido (interno) prestan servicios al grupo y a las OEs (Por ejemplo: AMOS, AIM, IDS), basados en el principio de "en iguales condiciones que parte independientes" (arm's-length-principles, en inglés). Estas entidades no son responsables por la dirección del negocio y, dependiendo del tipo de servicio que prestan, son gestionadas por el Grupo (por ej. teniendo un representante del BoM de Allianz SE) o por una OE. Se deben celebrar acuerdos de subcontratación con las entidades de servicio compartido según lo indicado por la Política de Outsourcing (Allianz Group Outsourcing Policy)

2. Estructura del Board of Management (BoM)

Allianz SE tiene una estructura divisional en su BoM. En la estructura del Comité conviven un foco en lo funcional y otro en las responsabilidades de negocio. Mientras, las representaciones de las divisiones funcionales asumen la responsabilidad de las cuestiones específicas de relevancia global para todo el grupo Allianz, las Business Divisions (BDs) son responsables por la gestión de los segmentos de negocio.

Ciertas responsabilidades del BoM son delegadas a Comités de Gerencias o Comités Corporativos. Las responsabilidades a nivel Comité como individuales de sus miembros están establecidas en Reglas de procedimiento del Board of Management de Allianz SE.

La estructura y su asignación interna de responsabilidades están sujetas a revisiones periódicas.

3. Funciones del grupo

Para Allianz SE, como casa matriz del grupo, existen tres tipos de funciones:

- (1) Funciones centrales necesarias para operar al grupo bajo el marco normativo vigente. Estas funciones dan soporte al BoM y a las OEs. Están representadas por las Divisiones Funcionales.
- (2) Funciones de negocio, estas funciones tienen un doble propósito: dar soporte a los miembros responsables del BoM que las representan y defienden los intereses de las OEs hacia Allianz SE. Están representadas por las Business Divisions (BDs).
- (3) Otras funciones que ayudan a activar el desarrollo de negocios o el apoyo a las operaciones del Grupo. Estas funciones están representadas por ambas divisiones funcionales del BoM de Allianz SE (Funcionales y de Negocio).

Organizativamente, las Funciones Centrales de Allianz SE por debajo del nivel del BoM, son asignadas y ejecutadas por comités/equipos específicos o por separado en Funciones y Departamentos de negocio (referencia: Circular sobre principios o bases estructurales de 28 de abril de 2010).

4. Reuniones Ejecutivas Regulares

Para mejorar la dirección y la comunicación del Grupo, existen las siguientes:

- El Comité de Agenda de Renovación (RACo) es un órgano asesor que apoya al BoM de Allianz SE en la formulación, el avance y la implementación de la estrategia del Grupo, así como en programas y proyectos estratégicos de importancia material o para todo el grupo. Está compuesto por todos los miembros Board de Allianz SE, los CEO regionales de Asia Pacífico, CEE e Ibero / LatAm, así como los directores generales de los principales entidades operativas.
- Allianz Internacional (AZI) es una reunión a la que asisten los altos ejecutivos más importantes del grupo, se efectúa generalmente una vez al año para discutir iniciativas y estrategias corporativas.
- Reuniones Ejecutivas de Allianz SE, que se efectúan cuatro veces por año, asisten todos los Responsables de los departamentos de Group Center y de Business Divisions para comunicar y discutir con altos directivos cuestiones estratégicas del grupo, proyectos e iniciativas.

La estructura organizativa de Allianz SE y los documentos corporativos que le corresponden se publican internamente en el libro de normas corporativas.

B) Dirección a nivel de Entidades Operativas (OE)

1. Concepto de Dirección

Las OEs tienen plena responsabilidad operativa. Sin embargo, para cumplir con la gestión de los objetivos globales del Grupo Allianz, las siguientes responsabilidades permanecen en Allianz SE como casa matriz del Grupo:

- (1) La estrategia de negocio, de riesgo y el plan de negocio del Grupo, incluyendo su planificación y control;
- (2) La estrategia de asignación de capital, financiamiento e inversión, incluyendo la locación estratégica de activos;
- (3) El modelo operativo, la estrategia a nivel grupo de los sistemas de información (TI) y de los servicios compartidos;
- (4) La gestión a nivel global de riesgos y controles internos;
- (5) Finanzas corporativas, su gestión y los informes externos, incluyendo la contabilidad;
- (6) Fusiones y adquisiciones con importancia global;
- (7) La marca Allianz, la responsabilidad por la misma como propiedad de Allianz SE;
- (8) Marco de Recursos Humanos para Ejecutivos con posición grado 18+;
- (9) Comunicación institucional interna y externa de grupo;
- (10) Gestión Corporativa de Crisis.

2. Modelo operativo para OEs de seguros

El Grupo Allianz aplica un modelo operativo propio (modelo operativo de Allianz, AOM) como su huella de identidad para todas las entidades de seguro y asistencia. El AOM establece el modelo funcional y de proceso para toda OE (independientemente de su envergadura) que le permite armonizar y aprovechar las operaciones y organización a nivel Grupo en escala global y en su mercado local. El modelo operativo de Allianz está sujeto a revisión continua y está detallada en el Manual del modelo medular de Allianz (Allianz Core Model Handbook).

3. Líneas de reporte e interrelación

- (1) Líneas Directas: Los Gerentes Generales locales (CEOs) reportan al máximo responsable regional (CEO regional) o al miembro del Board of Management of Allianz SE a cargo de Business Divisions (BDs), según corresponda. Los CEOs regionales y globales informan directamente al miembro respectivo del BoM of Allianz SE miembro del Comité a cargo de Business Divisions (BDs)
- (2) Líneas Funcionales: existen líneas funcionales de reporte con las siguientes características:
 - (a) Las Áreas Funcionales de las OEs tienen líneas de reporte funcional a la correspondiente función a nivel Global.
 - (b) Para todas las Funciones Centrales a nivel Global:
 - Las candidaturas para responsable local de una función central debe tener el acuerdo del responsable de la función a nivel Grupo (es decir, el miembro del BoM de Allianz SE a cargo de la correspondiente división funcional o si la función está delegada, por el responsable a cargo).
 - En lo que respecta a la gestión de rendimiento a nivel local, los responsables de la función a nivel global podrán definir objetivos para los responsables locales y estarán involucrados en el proceso de evaluación correspondiente..
 - (c) Para las funciones clave definidas internamente por Allianz:
 - El veto de la Función clave local no debe ser rechazado o desestimado sin previa consulta a la función clave correspondiente del Grupo.
 - Las nominaciones y despidos de los jefes locales de las funciones clave deberán ser aprobados previamente por el responsable de la respectiva función del Grupo.
 - (d) En caso de desacuerdo entre el responsable de la función Regional y Global, la situación será dirimida entre el miembro del BoM de Allianz SE a cargo de la correspondiente división funcional y el CEO de la OE.
 - (e) El CEO local, será responsable por el cumplimiento estas disposiciones.
- (3) Interrelación: La interrelación habitual entre Allianz SE y las OEs debe ser a través de las respectivas direcciones de negocios. Con el fin de evitar acciones descoordinadas y solicitudes innecesarias, la interacción directa sólo debe utilizarse en las rutinas previstas en los procedimientos o en casos de urgencia.

4. Dirección de OE a través de las regiones

Como instrumento de gestión del Grupo Allianz, el Grupo agrupa entidades locales dentro de una región geográfica en una Unidad (virtual) de Gestión Regional ("Región"). Esta agrupación en regiones es independiente de la configuración legal (es decir, ser una sucursal de Allianz SE o una unidad virtual). Actualmente, Allianz Group utiliza las siguientes Regiones: Allianz Asia Pacific (AZAP), Europa Central y Occidental (CEE), Oriente Medio y Norte de África (MENA), África (AZAF), así como América Latina.

Sus objetivos principales son administrar y dirigir el negocio y las operaciones de la Región, actuar como conducto entre las Entidades Organizacionales (OEs) que conforman la Región y el Grupo, así como también garantizar un Sistema de Gobierno y controles efectivos para y dentro de la Región.

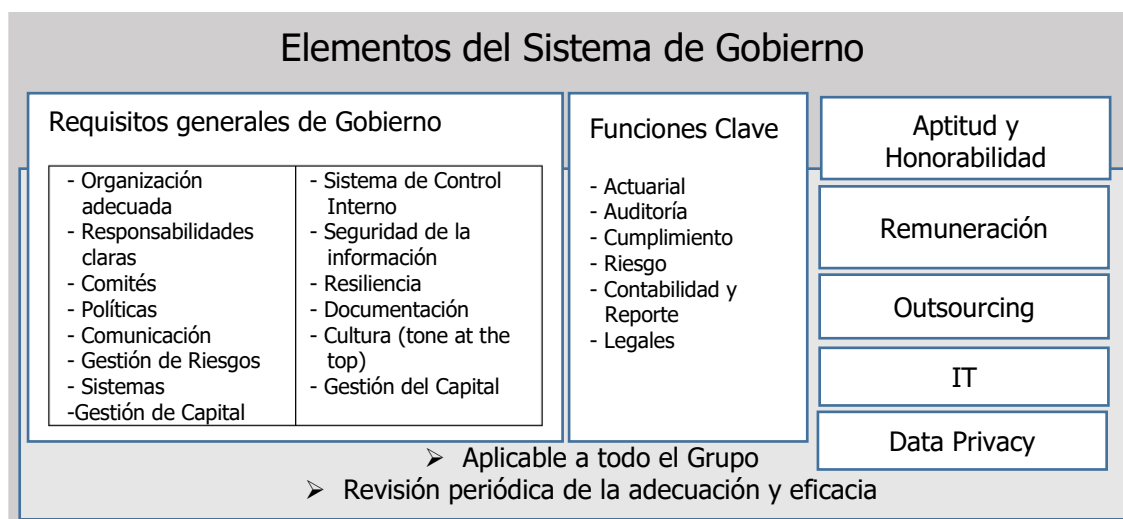
En cuanto a las funciones clave, en línea con el respectivo titular de la función clave del Grupo, las Regiones podrían establecer funciones clave regionales, principalmente para coordinar la interacción entre el Grupo y las OEs, y para fortalecer la supervisión regional.

Los requisitos funcionales concretos para una función clave regional pueden especificarse en la Política funcional relevante o en un documento relacionado.

C. REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE GOBIERNO

A) Sistema de Gobierno

Allianz Group debe contar con un Sistema de Gobierno (SOG) eficaz que proporcione una gestión sana y prudente de sus negocios en todo el mundo. Los elementos clave de ese Sistema de Gobierno comprenden:



B) Requisitos Generales de Gobierno

1. Asignación de responsabilidades de gobierno

Dada la naturaleza del gobierno como una tarea interfuncional, la compañía debe asegurar que la responsabilidad para coordinar el Sistema de Gobierno y los requisitos mínimos locales para una organización adecuada son asignados claramente a nivel del Comité de Dirección, así como en nivel funcional. Para ello se asignará un responsable de gobierno a nivel funcional.

2. Comité de Gobierno y Control (GovCC)

Con el fin de proporcionar una plataforma para una interacción estructurada e institucionalizada y la colaboración en cuestiones de gobernanza y control, todas las OEs emblemáticas (ver anexo D) deberán establecer un Comité de Gobierno y Control (GovCC) o un comité u órgano similar. El Comité de Allianz Argentina está compuesto por los titulares de las siguientes funciones clave, Asesoría Legal y Compliance, Riesgos, Auditoría y Actuarial; pudiendo convocar a otras funciones de la compañía

..

El GovCC tienen los siguientes objetivos:

- Apoyar al Comité de Dirección con respecto a los requisitos de gobernanza reguladora
- Facilitar la colaboración entre las funciones de control clave sobre el gobierno y controles de los temas relacionados



- Supervisar el sistema de gobernanza de la OEs y llevar a cabo la revisión periódica de su sistema de gobernanza, incluida la preparación de recomendaciones respectivas al Comité de Dirección.
- Coordinar el marco de OE para su sistema de control interno.

A nivel Grupo, existe un Comité de Gobierno y Control. Las OEs no emblemáticas considerarán establecer un comité correspondiente, o, al menos, deberán asegurarse de cubrir las tareas descritas anteriormente.

3. Cambio de responsabilidades

Los cambios organizacionales u operacionales que puedan tener un impacto material en el marco / estructura de gobierno (nivel local y / o del grupo) se deberán basar en la información apropiada, para permitir una toma de decisiones adecuada y para abordar posibles conflictos de intereses. La preparación de tales decisiones puede involucrar la (s) función (es) a cargo (s) de los temas de gobernabilidad, la (s) función (es) afectada (s) y el GovCC, y debe estar adecuadamente documentada, incluyendo la decisión relevante; debiendo ser considerada para la revisión del sistema de gobierno.

C) Modelo Operativo del Sistema de Gobierno

Los requisitos del Sistema de Gobierno aplican teniendo en cuenta el modelo de negocio y el perfil de riesgo (proporcionalidad) de la compañía. En función del principio de proporcionalidad Allianz Group clasifica a sus OEs en tres categorías, donde cada categoría está sujeta a un alcance gradual de los requisitos de SoG (Modelo Operativo del Sistema de Gobierno). Las tres categorías y su respectivo alcance son:

Categoría (> 50% o control de gestión)		Alcance de SoG (reflejando proporcionalidad)
A	OEs Emblemáticas (ver anexo D)	Completo + Comités dedicados (ver capítulo D.III.4. (2) - (3))
B	(Re) Aseguradora	
	B1 (Re) Aseguradora dentro del EEA (si no está ya en la categoría A)	Completo
	B2 (Re) Aseguradora fuera del EEA (si no está ya en la categoría A)	Completo (pero sin políticas formales)
C	No (Re) Aseguradora	
	C1 Regulado (por ejemplo, sujeto a la gestión de activos, la banca o la regulación de pensiones)	Selectivo + Regulación específica del segmento
	C2 No regulado	Selectivo + Elementos basados en la actividad

Si bien las entidades comprendidas dentro de las categorías A y B necesitan cumplir con todos los elementos del SoG y los requisitos subyacentes (ver sección C.I), solo los requisitos seleccionados y elementos correspondientes aplican a las entidades que no pertenecen a las actividades de Seguros y Reaseguros (categoría C) como mínimo. En el transcurso de la revisión anual del SoG (bajo la sección C.IV.) se informará una lista completa con los elementos aplicables por entidad legal en el ámbito del Sistema de Gobierno del Grupo.

D) Revisión del Sistema de Gobierno

La adecuación y la eficacia del Sistema de Gobierno de Allianz están sujetas a una revisión periódica.

1. La revisión se lleva a cabo regularmente teniendo en cuenta el perfil de riesgo del Grupo, o ad hoc, si ocurren circunstancias extraordinarias (como en el caso de cambios organizativos o normativos más amplios). Se basará en un plan de revisión y puede enfocarse en áreas de revisión seleccionadas.

La responsabilidad de la revisión periódica (incluida la evaluación) recae en conjunto con el respectivo Comité de Dirección. La coordinación y el rendimiento del proceso, así como la documentación pertinente (por ejemplo, los resultados de la revisión, las medidas correctivas) pueden delegarse.

La revisión integral del sistema de gobierno no puede ser sustituida por los procesos de control específicos para un solo elemento del sistema de gobierno.

2. Conceptualmente, el examen consiste en una revisión de idoneidad y un examen de la eficacia, es decir, se evaluará si el Sistema de Gobierno está diseñado adecuadamente y funciona con eficacia.

- (1) La revisión de idoneidad (prueba de diseño) evalúa si los elementos de gobierno definidos están completos y diseñados adecuadamente, descritos e implementados para cubrir e igualar al modelo de negocio de Allianz (es decir, la coherencia del Sistema de gobierno que colabore con la estrategia de riesgo y la estrategia de negocio). La evaluación periódica sobre la adecuación del Sistema de Gobernanza (SoG) debe cubrir todos sus elementos en una planificación de 5 años. El Comité de Gobierno y Control determinará anualmente los elementos de SoG únicos para la revisión de adecuación, incluidos los lineamientos ("adequacy assessment table"). El Comité de Gobierno y Control entonces prepara esta evaluación del SoG para su posterior evaluación por el Comité de Dirección.

En el nivel del Grupo Allianz, la revisión de la adecuación, en particular, se referirá a:

- Estrategias de grupo y locales (por ejemplo, negocios, riesgos, inversiones), incluidas iniciativas y proyectos estratégicos, así como tareas relacionadas con el grupo.
 - Las interdependencias entre el Grupo y las locales y su interacción.
 - Hallazgos importantes de las revisiones SoG documentadas y/o auditorías de prácticas sobre el nivel de OE.
 - Transacciones intragrupo.
 - Estructura organizacional del grupo.
 - Flujo de información en todo el grupo (sistema de comunicación, informes, etc.).
- (2) La revisión de la efectividad (prueba de efectividad operativa) asegura que los elementos de gobierno y los controles asignados estén funcionando efectivamente según lo diseñado. Entre otras cosas, la revisión de efectividad se basa en la Evaluación de Control de Nivel de Entidad (ELCA) como un proceso de control estructurado, entre otras fuentes (ver sección D.II.3.). Los controles de nivel de entidad son un conjunto de actividades de control estándar que incluyen intervalos de prueba y asignación de responsabilidades de control relacionadas con el sistema de gobierno de una entidad en cuanto a funciones clave, estos controles también cubren actividades de garantía de calidad (efectividad funcional) asignado a uno o más Controles de Nivel de la Entidad.

Además de los Controles a Nivel de Entidad, la revisión del Sistema de Gobierno puede utilizar los resultados de otros procesos de control, fuentes o hallazgos, por ejemplo de:

- Informes de la auditoría interna, en particular con respecto a su evaluación de (elementos del) Sistema de Gobierno.

- Información de / hallazgos de otras funciones, en particular funciones clave (por ejemplo, revisiones funcionales propias, reuniones trimestrales de las funciones clave).

El Comité de Gobierno y Control (o un organismo o comité similar), consolida luego los resultados materiales de estas fuentes de evaluación y anualmente prepara una recomendación interfuncional sobre la eficacia y el equilibrio del Sistema de Gobierno, incluidas las medidas de seguimiento, si las hubiera, al Comité de Dirección para su posterior evaluación y aprobación.

3. El Comité de Dirección Local es responsable de la revisión local del Sistema de Gobierno Corporativo; y su resultado debe incluirse en la Declaración de Responsabilidad de Solvencia II, Sistema de Gobierno, adecuación y eficacia

D. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GRUPO ALLIANZ

El sistema de control interno del Grupo Allianz consiste en controles específicos de riesgos además de otros elementos generales de control. Sus objetivos son:

- Resguardar la existencia del grupo y la continuidad de su negocio.
- Crear un Ambiente de Control fuerte, asegurando que todo el personal es consciente de la importancia del control interno y de su rol en el sistema de control interno.
- Establecer actividades de control acordes a los riesgos derivados de las actividades y procesos del Grupo.
- Proveer información relevante a los órganos de gestión para sus procesos de toma de decisiones.
- Asegurar del cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.
- Mantener una estrategia de comunicación y de relacionamiento con el Ente Regulador de la actividad aseguradora, para Allianz Argentina: Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Esto se percibe a través de los siguientes elementos clave:

A) Marco de Control Interno

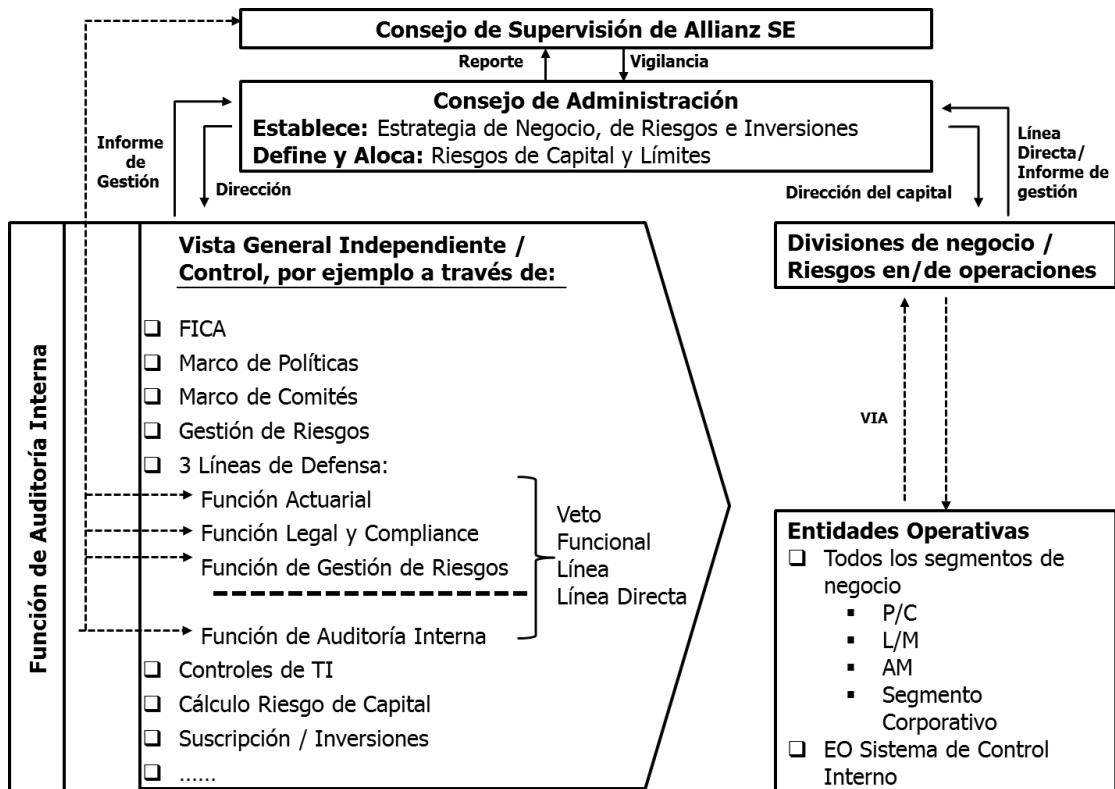
1. Definición de controles internos

Sin perjuicio de la supervisión ejercida por el Supervisory Board, los controles son realizados dentro del Grupo Allianz en términos de las áreas de control, actividades y reporte (presentación de informes), teniendo en cuenta requisitos de independencia. Los controles se insertan en la operativa y estructura organizativa en todo el grupo y están sujetos a revisión constante. Marcos de control internacionalmente reconocidos como el Modelo COSO o los relacionados con Tecnología de la Información como el Modelo COBIT, se aplican en la medida que resulta apropiado.

Los controles internos, por lo tanto, describen el conjunto de actividades llevadas a cabo por y dentro del Grupo Allianz para lograr definidos objetivos de control, de tal forma que los controles estén en su lugar y apliquen a través de todos los segmentos y líneas de negocio.

Estos controles revisan continuamente la eficacia de los procesos y procedimientos relevantes (incluyendo a las operaciones y su reporte), su coherencia y proporcionalidad (adecuación) dentro del grupo y las acciones posibles para rectificar las deficiencias en forma oportuna. El conjunto de actividades definidas para llevar a cabo los controles establecidos constituyen el Sistema de Control Interno del Grupo Allianz (ICS).

El siguiente cuadro ilustra el marco de control:



2. Áreas de controles internos y actividades de control

El sistema de control interno comprende varios conceptos de control. Existen elementos generales en relación con cualquier actividad de control y controles específicos dentro del marco de gestión de riesgo, en particular, controles a nivel entidad en su conjunto, reportes financieros, TI, riesgo del capital, suscripción (incluye productos y su comercialización), inversiones y Protección/Resiliencia. Todos ellos se complementan con informes de gestión.

Las principales responsabilidades por los controles internos dependen de un área o actividad concreta (ver detalle en el Anexo 1).

B) Elementos Generales de Control

1. Principios

Los siguientes principios y enfoque son la base sobre la que se implementa el Sistema de Control interno del Grupo:

- (1) Segregación de funciones para evitar toma excesiva de riesgos y potenciales conflictos de intereses (por ejemplo distinguir los pagos, la contabilización y las reservas de ganancias comerciales; separación del límite ajuste y autorizaciones de las transacciones; separación de funcionamiento del control y el control por pruebas).
- (2) Decisiones importantes con impacto significativo deben contar con la aprobación / autorización de, por lo menos, dos representantes de la compañía controlante, aun

cuando bajo la legislación local, la empresa puede ser representada por un solo individuo (principio de control de cuatro ojos).

- (3) Garantizar un proceso de toma de decisiones, en todos los niveles de gestión, que se base en la consideración de información relevante y pertinente al negocio, particularmente mediante un acceso imparcial a la información necesaria.
- (4) Para el Reporte Financiero, el Grupo Allianz, utiliza el Modelo COSO de control interno y, en los aspectos pertinentes, el Modelo COBIT de control interno para sistemas de información.
- (5) Para facilitar las comunicaciones internacionales, el Grupo Allianz, adopta como lenguaje universal al idioma Inglés. Toda comunicación internacional relevante por escrito debe realizarse en idioma inglés. Las excepciones son posibles si se considera apropiado por las personas involucradas en la cuestión relevante.
- (6) Creación de conciencia y sensibilización, a través de la definición y comunicación clara de roles y responsabilidades y la implementación de entrenamiento específico, para la realización y cuidado del control interno.
- (7) Mantenimiento de procesos organizados y documentados que ubiquen correctamente los controles claves y que permitan que éstos operen efectivamente.

2. Modelo de tres líneas de defensa

(1) Características conceptuales

Como otro elemento conceptual, el Grupo Allianz aplica el modelo de Tres líneas de Defensa ("Three-lines-of-defense model", en inglés) con graduadas responsabilidades de control. La distinción entre las diferentes líneas de defensa está, en principio, basada y determinada por las actividades.

- (a) La primera línea de defensa: se lleva a cabo en el negocio a través de la gestión de las actividades cotidianas, la gestión de riesgos y controles. Entre sus actividades clave, en particular, se incluyen:
 - Gestión operativa de riesgos y rendimientos tanto en el origen, determinación del precio, como en la aceptación de los riesgos asegurables (es decir, con relevancia en el efecto en el estado de pérdidas y ganancias - P&L).
 - Diseño e implementación de metodologías, modelos, informes de gestión u otras formas de control para apoyar en la optimización de los riesgos y beneficios (por ejemplo con respecto a los estados financieros, las provisiones técnicas, cálculo y presentación de informes financieros y de indicadores de gestión o riesgos sobre la utilización de capital de riesgo).
 - Participación en decisiones de negocio basado en la igualdad de voto.
- (b) La segunda línea de defensa: proporciona supervisión independiente y desafía a la asunción de riesgos en la gestión del día a día y a los controles, que están en la primera línea de defensa. Sus actividades principales, entre otras cosas, incluyen:
 - Definir del marco de control general dentro del cual la empresa debe operar su negocio.

- Llevar a cabo actividades de control, tales como la supervisión de la adherencia al marco o modelo de control adoptado y su aplicación en las decisiones empresariales.
- Asegurar el diseño y operación del ambiente de control, incluyendo la evaluación / validación del mismo y el reporte de indicadores, situaciones y efectividad de los modelos y metodologías de control.
- Asesorar en estrategias de mitigación de riesgos y control de actividades (incluyendo el suministro de opiniones profesionales) hacia el negocios y la gestión.

Además de su autoridad para escalar a través de la línea funcional de reporte (véase B.II.2.), las funciones de control de la segunda línea de defensa deben tener las siguientes competencias:

- independencia, respecto a la primera línea de defensa, en términos de canales de reporte, fijación de objetivos y retribución (por ejemplo, no teniendo responsabilidad sobre el estado de pérdidas y ganancias - P&L),
 - reporte directo y sin restricciones de acceso a los miembros del Comité de Dirección,
 - el derecho de veto a decisiones de negocios sobre razones de peso (fundamentado)
 - el derecho de escalar decisiones al Comité de Dirección y
 - el derecho a participar en los procesos clave de decisiones del negocio (pero no en la gestión directa) y de solicitar toda la información relevante necesaria para llevar a cabo su función sobre un juicio profesional.
- (c) La tercera línea de defensa: provee garantía independiente sobre la primera y la segunda líneas de defensa. Sus actividades incluyen particularmente:
- Una evaluación independiente de la efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno del Grupo Allianz, incluidas las actividades realizadas por la primera y la segunda líneas de defensa y
 - Reporte directo al Comité de Dirección.

Las mismas competencias requeridas a la segunda línea de defensa son aplicables a la tercera línea.

(2) Implicancias institucionales

La realización de actividades de control de la primera y de la segunda línea de defensa pueden diferir de la estructura organizativa en la cual las actividades son ejercidas (por ej. un responsable puede realizar la tarea para más de una unidad organizativa, o realizar sólo una parte dentro de una unidad organizativa). Doble papel (Doble Hatting)

- (a) Donde las actividades de la segunda línea de defensa son realizadas junto a las actividades de la primera línea dentro de una unidad organizativa, un doble papel (double hatting, en inglés) es permitido, sujeto a una estricta segregación de actividades de control dentro de esa unidad o departamento, tales como:
- La supervisión de las actividades debe ser realizada por personas que no están comprometidas con, o sujetas a, influencias significativas respecto a actividades con riesgos.

- Las líneas de reporte funcional, con relación a actividades de supervisión, hacia gerentes de la segunda línea de defensa deben mantenerse.
- La determinación de objetivos, la realización de evaluaciones y las decisiones sobre la remuneración de las personas que ejerzan tareas de control o supervisión, no deben ser realizada por el gerente / jefe de la primera línea de defensa.

Las estructuras que tengan el desempeño de un doble papel (double hatting, en inglés) serán revisadas continuamente. Los responsables o titulares de la función dominante son responsables por adecuados controles que aseguren la segregación de función. En caso de deficiencias, el titular de la función clave escalará la situación al nivel gerencial que corresponda.

- (b) Donde la primera y la segunda línea de controles se encuentre alocada en la segunda línea de defensa, se deberán implementar controles adecuados y una clara y formalizada asignación de responsabilidades.
- (c) Con el fin de segregar la toma de riesgo de las actividades de control de riesgos, el modelo de las tres líneas de defensa se aplicará mediante la asignación de áreas / funciones específicas para cada línea de control basado en su actividad de control predominante.

(3) Funciones claves y sus responsables bajo Solvencia II

La regulación de Solvencia II requiere implementar las siguientes funciones clave: función de gestión de riesgos, función de cumplimiento, función de auditoría interna y función actuarial. Además, "Legal" y "Accounting and Reporting" son funciones clave designadas de Allianz SE y Allianz Group. Se pueden permitir combinaciones de funciones clave, sujetas al principio de proporcionalidad (por ejemplo, tamaño, complejidad, perfil de riesgo) y una asignación clara y transparente de las actividades de control específicas. No se permite una combinación con la función de Auditoría interna.

El jefe del departamento relevante al que se ha asignado la función clave es el titular de la función clave relevante (es decir, el individuo que es responsable desde el punto de vista operacional de esta función). Una función clave puede tener solo un titular de función clave. Los titulares de funciones clave deben cumplir requisitos específicos de ajuste y adecuados para la función respectiva -> Política de Aptitud y Honorabilidad. En este rol, los titulares de funciones clave están sujetos a instrucciones únicamente por parte del Comité de Dirección. Un miembro del Comité de Dirección al mismo tiempo, puede ser titular de la función clave, solo en casos excepcionales, de conformidad con el principio de proporcionalidad, y en línea con el perfil de riesgo de la OE. En ese caso, se deberá informar a Group Legal/Secretaría Corporativa.

3. Controles a Nivel Local

Un conjunto estándar de controles se establece por Group Risk. Estos controles corresponden a todos los elementos del sistema de gobierno de Allianz (como se incluye en la respectiva "ELCA Control Library"). Estos controles están sujetos a los ajustes locales apropiados para reflejar los perfiles de riesgo y de negocios específicos, así como los requisitos regulatorios que sean relevantes. Este proceso de adecuación es supervisado por la función de gestión de riesgos, en conjunto con los responsables de la implementación adecuada y efectiva de los controles. Los resultados serán documentados en ORGS La eficacia operativa de los controles a nivel entidad es analizada regularmente por la función de auditoría interna a través de una evaluación de estos controles (ELCA) en oportunidad de la revisión del sistema de gobierno. Los controles a nivel entidad a su vez se encuentran mapeados a los objetos de auditoría relevantes dentro del universo y plan de auditoría Incluye un seguimiento para garantizar que cualquier deficiencia asociada a un control se aborda de manera adecuada y oportuna. Los resultados del testeo de

los controles ELCA tienen que ser considerados en la evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo (SoG) (ver sección C.III.).

C) Aplicación del Marco de Control Interno

1. Funciones de control a nivel Grupo Allianz

(1) Distinción de las funciones a nivel Grupo:

(a) Consistente con la distinción de funciones del Grupo Allianz, cualquier función de control que no sea considerada como de segunda o tercera línea de defensa, se considera de la primera línea de control.

(b) La segunda línea de control es ejercida por:

- Función Actuarial
- Función Legal
- Función Compliance
- Función Risk Management

Las características y responsabilidades de estas funciones se desarrollan en las políticas del Grupo Allianz: Actuarial; de Cumplimiento, de Riesgos y Legal.

(c) La tercera línea de control es realizada por la función Internal Audit, según lo establecido en la Política de Auditoría Interna del Grupo Allianz.

(2) La relación entre las funciones de control dentro del modelo de tres líneas de defensa:

Para garantizar un sistema de control interno eficaz, todas las funciones están obligadas a cooperar y a intercambiar la necesaria información y asesoramiento. Dado que, las actividades de control pueden ser realizadas por personal de diferentes unidades organizativas, se deberá implementar un adecuado mecanismo de comunicación para permitir que estén debidamente informadas y compartan un apropiado proceso de toma de decisiones.

(a) Asignación de una segunda línea de controles:

Donde las actividades control de segunda línea: actuarial, legal, compliance y risk management son llevadas a cabo por una primer línea u otra función de segunda línea, esta asignación de responsabilidades debe estar basada en una clara y documentada decisión gerencial.

El jefe / responsable del Departamento que realiza la función que se reasigna es responsable de la ejecución de esa tarea y el jefe / responsable del Departamento que asigna la tarea debe controlar adecuadamente su ejecución.

(b) Relación entre las funciones de segunda línea y la función de internal audit:

Las funciones: actuarial, Legal, compliance y risk management estarán separadas de la función de internal audit con ningún reporte entre ellas. Las funciones: actuarial, legal, compliance y de risk management serán auditadas periódicamente por el área de Internal Audit, evaluando su adecuación y efectividad. El responsable de Internal Audit debe mantener informado a los correspondientes responsables de cualquier hallazgo que surja de las revisiones que realiza.

(c) Responsabilidades conjuntas de funciones de 2ª y 3ª línea:

Las funciones Actuarial, Legal, Compliance, Risk Management, Internal Audit, conjuntamente con Accounting and Reporting (Después de su designación como función clave con las competencias respectivas (a pesar de no ser una función de segunda o tercera línea de defensa), garantizará y evaluará conjuntamente, al menos una vez al año, que se establezcan y ejecuten responsabilidades y procesos claros y consistentes con respecto al marco de control (por ejemplo, a través del Comité de Gobierno y Control o las reuniones conjuntas correspondientes, un diálogo anual de evaluación TRA) o, las pruebas de adecuación con respecto al sistema de revisión de la gobernanza (véase el capítulo C.) Estas funciones deben cooperar estrechamente, mantener una supervisión recíproca y estar al tanto de las tareas y competencias concretas de cada función hermana. La responsabilidad de la función de Internal Audit de evaluar de forma independiente la eficacia y la eficiencia del sistema de control interno del Grupo no se ve afectada. Las escalaciones entre las funciones de segunda y tercer línea se dirigirán al Board of Management.

2. Funciones de control a nivel de entidades operativas

- 1) De acuerdo con los principios del modelo de tres líneas de defensa y a lo largo de los parámetros anteriores a nivel de Grupo, las OEs establecerán funciones de control propias con una asignación clara de tareas y responsabilidades. Las OEs / entidades legales sujetas al régimen de Solvencia II, al menos, deben tener en su lugar todas las funciones clave (actuarial, cumplimiento, gestión de riesgos, auditoría interna, legal, contabilidad y reporting [La designación de funciones clave adicionales se manejará de manera restrictiva y solo para reflejar las especificidades locales / comerciales.]).

A excepción de la función de Auditoría Interna, las funciones clave se pueden combinar sujetas al principio de proporcionalidad (por ejemplo, tamaño, complejidad, perfil de riesgo) y una autorización previa con los respectivos titulares de funciones clave del Grupo. La tercerización de funciones está permitida basado en la (PLT-027) Política de Contratación de Proveedores de Funciones y Servicios (Outsourcing). Las OE son libres de decidir sobre la configuración organizativa concreta.

- 2) Sujeto a las leyes locales, las escalaciones de los titulares de funciones clave pueden dirigirse al Comité de Dirección (local). Para las decisiones de relevancia fundamental, los titulares de las funciones clave deberán ponerse en contacto con el titular de la función del Grupo respectivo para una evaluación adicional.

3. Función de gestión de riesgos

La función de gestión de riesgos (PLT 031 - Política de Riesgos del Grupo Allianz) cumple tanto un rol de soporte como de vigilancia /supervisión dentro del sistema de control interno.

- (1) Soporte de la función de Gestión de Riesgos

El rol de apoyo aconseja ayudar a garantizar que las funciones de primera línea del negocio sean conscientes de los riesgos relacionados con sus actividades de negocios y en cómo gestionarlos.

Esto se logra principalmente proporcionando experiencia y herramientas para que los responsables puedan identificar y evaluar los riesgos, incluyendo los controles correspondientes y analizar su eficacia y establecer estrategias de mitigación.

- (2) Supervisión independiente de la función de gestión de riesgos:

- (a) Enlace con la estrategia del grupo empresarial:

La estrategia de riesgo define un apetito de riesgo para el Grupo Allianz con respecto a todo evento (riesgo) considerado cuantitativa y cualitativamente material y a partir de esta definición se deriva el apetito de riesgo a nivel Local. Esto facilita hacer foco en los principales riesgos (Top Risk Assessment, en inglés), estableciendo un rango de Gestión de Capital y un ratio de capital mínimo y definiendo límites cuantitativos.

(b) Supervisión independiente de riesgos:

La supervisión independiente se centra en garantizar que el perfil de riesgo sea consistente con la estrategia de riesgo y permanece dentro del apetito de riesgo aprobado. Esto se logra mediante una combinación de enfoques cualitativos y cuantitativos.

i. Límites cuantitativos y los coeficientes de capital:

E el apetito de riesgo incluye: (a) límites para la exposición financiera, de crédito, de liquidez y de riesgo de concentración de seguros y (b) un rango de Gestión de Capital y un ratio de capital mínimo, exigido por normas regulatorias y el capital establecido por las Agencias de calificación. La función de gestión de riesgos monitorea los límites de forma periódica para garantizar el cumplimiento.

ii. Gestión de riesgo cualitativa:

Los procesos de gestión de riesgos cualitativos se aplican para aquellas áreas donde los límites no son óptimos (por ejemplo, riesgo operacional, riesgo reputacional). La evaluación de adecuación se realiza principalmente a través de los procesos de Evaluación de riesgos principales (TRA) y los procesos relacionados con el Sistema Integrado de Riesgos y Controles (IRCS) (que también tienen en cuenta, por ejemplo, BCM, riesgo de TI). La función de gestión de riesgos debe ser comfortable, para todos los riesgos importantes identificados, un conjunto de controles efectivamente diseñados y operativos esté en su lugar y sujeto a un régimen de prueba basado en el riesgo.

La evaluación de la función de gestión de riesgo sobre la adecuación del sistema de control interno (incluyendo el Sistema de Gobierno basado en los controles locales) tiene un ciclo anual cuyos resultados se cierran de acuerdo al reporte ORSA.

4. Comités

(1) Comité a nivel Grupo Allianz:

Algunas cuestiones específicas deben delegarse para su tratamiento y resolución a un grupo de decisión de nivel apropiado, denominado Comité. Los comités tienen como objetivo facilitar el manejo del negocio y salvaguardar la supervisión corporativa. Los comités necesitan: mandatos claramente definidos, autoridad, independencia apropiada y componerse de manera que estén representadas adecuadamente las diferentes funciones. Debe fijarse un mínimo de participantes que deben renovarse regularmente según se establezca en su reglamento de constitución.

Características sobre su configuración, membresía, objetivos etc. se incluyen como Anexo C a esta política.

(2) Comités de Dirección y Directorios del grupo:

Las empresas emblemáticas (o de bandera) del Grupo Allianz, listadas en Anexo D de esta política, deben establecer al nivel de su Comité de Dirección, como mínimo, un

Comité de Auditoría, uno de Riesgos y uno de Compensaciones / Remuneraciones. Dependiendo de la dimensión el Comité de Dirección local debe decidirse la formación de uno o más Comités o Comisiones que traten sobre los temas que se mencionan, como agenda mínima, en el Anexo E que de no conformarse quedarán en la agenda del Comité de Dirección.

Las empresas no consideradas emblemáticas, en base a su naturaleza, volumen y complejidad de sus negocios, decidirán sobre la constitución de sus Comités. Los temas que se mencionan, como agenda mínima, en el Anexo E deben que ser tratados.

(3) Comités a nivel de gestión:

A nivel local / regional, las empresas del Grupo deberían tratar de mantener una estructura del Comité que sea apropiada para sus negocios. Las compañías emblemáticas (Anexo D), al menos, deberán establecer un Comité de Riesgos, Finanzas, Reserva, Divulgación, Gobierno y Control (ver arriba C.II.) y Compensación. Las combinaciones están permitidas sujetas a requisitos legales. Las empresas no inscritas pueden desviarse, dependiendo de su tamaño y segmento en el que operan, excepto los Comités de Riesgos locales y los Comités de Compensación locales (si la empresa no-bandera es una OE significativa según la Política de Remuneración del Grupo).

5. Marco de Políticas

1) Principios

Mediante un conjunto de normas de alcance corporativo se consolida la conducción y el control a nivel Grupo. Las normas corporativas son reglas internas del Grupo Allianz debidamente documentadas y aprobadas por el más alto nivel correspondiente que regulan vinculadamente y/o sirven de guía directriz para temas relevantes (relacionados con ciertos segmentos, operaciones, funciones o temas precisos y puntuales). Cada norma corporativa necesita aprobación documentada.

A nivel de grupo, Allianz SE ha definido un marco de políticas que describe los criterios relevantes para crear y actualizar normas corporativas incluyendo el proceso subyacente de la fijación de normas. El Marco normativo, en concreto, consta de cuatro niveles (de arriba a abajo):

- Allianz Código de Conducta
- Allianz Políticas.
- Allianz Estándares.
- Allianz Reglas Funcionales.

Se proporciona orientación adicional en el Anexo F y en el estándar de Allianz para normas corporativas, concepto y procedimientos. Todo grupo de normas corporativas en vigor se almacenan / incluyen centralizadamente en El Libro de Normas Corporativas en Allianz Connect. Las OEs deberán establecer sus marcos normativos considerando, adicionalmente a los requerimientos corporativos, sus necesidades locales.

2) Políticas de solvencia II de Allianz SE / Group

(a) Cada dueño de la Política (o la función responsable respectiva) se encarga de supervisar el cumplimiento y la implementación de la Política de Solvencia II pertinente (es decir, la política requerida por Solvencia II y aprobada por el Comité de Dirección), según la responsabilidad de cada propietario de una Norma Corporativa del Grupo.

- (b) Las desviaciones materiales de las Políticas de Grupo pueden ser otorgadas por el propietario de la Política respectiva y posteriormente se notificarán al Secretario Jurídico / Corporativo del Grupo.
Grup Legal / Secretario Corporativo mantiene un inventario con estos (materiales) desviaciones y deberá informar al GovCC una vez al año en consecuencia.
- (c) Las políticas de Solvencia II se revisarán una vez al año. A nivel grupal, la revisión el proceso es administrado centralmente por Group Legal y se lleva a cabo en el primer semestre del año. La aprobación del Board of Management se busca para fines de Q2. Las políticas actualizadas serán comunicadas a los OE. Las revisiones ad-hoc pueden ser necesarias en caso de cambios materiales del gobierno de Allianz SE y / o el Grupo (por ejemplo, reestructuraciones más grandes), o cambios regulatorios materiales
- (d) Para mejorar la implementación y el monitoreo del Marco de Control Interno, las actividades de aseguramiento de la calidad (controles de efectividad funcional) pueden ser conducidas por las funciones centrales del Grupo. Esto también facilitará el mandato de la función para supervisar el cumplimiento de la Corporate Rule respectiva; y pueden servir como fuente para la evaluación regular de SOG.

6. Sistema integrado de Riesgo y Control

El Grupo aplica un Sistema Integrado de Control y Riesgos (IRCS) para respaldar la gestión efectiva de los riesgos de informes, cumplimiento y otros riesgos operativos (por ejemplo, seguridad de la información, continuidad del negocio, tercerización, y legal). El IRCS constituye una armonización con respecto a los principios, procesos, metodologías (por ejemplo, evaluación del riesgo, clasificación de problemas) y formatos de informe empleados por funciones de control clave como parte de su responsabilidad de supervisar la gestión del riesgo operacional por parte del negocio.

Específicamente con respecto al sistema de control interno del Grupo, el IRCS proporciona una evaluación de efectividad de control que cubre los controles más importantes y los controles a nivel de IT ("controles clave") en los que se basa para mitigar riesgos operacionales significativos (sobre una base inherente)

-> Sistema integrado de riesgo y control Guía.

D) Áreas de control específicas

Las siguientes secciones describen áreas de control específicas consideradas de particular importancia con respecto al sistema general de control interno del Grupo. En principio, la 1ª línea de defensa es responsable del diseño e implementación de controles adecuados relacionados con sus procesos.

1. Controles sobre informes financieros

- (1) Con el fin de identificar y mitigar el riesgo de errores importantes en los estados financieros consolidados del Grupo y en el Informe de Gestión del Grupo, el Grupo Allianz ha implementado controles en torno a su información financiera. Para identificar y gestionar todos los riesgos operacionales que pueden afectar significativamente la confiabilidad de los informes ("Riesgos de informes"), se aplicará el concepto general del "Sistema integrado de control y riesgo". Los controles de IRCS se basan en el Catálogo IRCS del Allianz Group, que contiene una lista completa de los riesgos que generalmente enfrentan las OEs, desglosados en los tipos de riesgos de los riesgos de reportes, riesgos de cumplimiento y riesgos de operaciones.

- (2) Procedimientos Contables

Los estados financieros del grupo se formulan de acuerdo con Normas Internacionales para la elaboración de Información Financiera (International Financial Reporting Standards - IFRS). La adhesión a los requerimientos del Grupo deben ser confirmados por el Comité de Dirección local mediante la firma de una respectiva declaración de responsabilidad. Con respecto al cumplimiento de sus requisitos de informes externos, el Comité de Dirección cuenta con el apoyo de un Comité de Divulgación dedicado. Los detalles se describen en la "Política de contabilidad y reporting" (Group Accounting and Reporting Policy, en inglés), así como también en las Normas de Procedimiento del Grupo Comité de Divulgación (Rules of Procedure of the Group Disclosure Committee, en inglés).

2. Controles sobre riesgos de cumplimiento

(1) Supervisión y Monitoreo

La función de Cumplimiento ejecuta un programa para garantizar el adecuado monitoreo del cumplimiento de los requerimientos externos aplicables (como está definido en la Política de Cumplimiento del grupo) así como para asegurar que los potenciales impactos de los cambios regulatorios son verificados/observados y analizados en una etapa temprana.

(2) Estándares de Cumplimiento

La función de Cumplimiento ha definido controles preventivos, detectivos y reactivos para las áreas de Riesgo de Cumplimiento asignadas (como está definido en la Política de Cumplimiento del Grupo) los que están basados en los requisitos especificados en los estándares de Compliance y del Código de Conducta.

Un catálogo de controles de cumplimiento, incluyendo descripciones ilustrativas de los controles y una guía de pruebas se ha implementado, que soporta la selección y testeo de los controles claves como se requiere en el IRCS -> Integrated Risk and Control System Guideline.

(3) Garantía de Calidad de Cumplimiento

La función de cumplimiento mantiene un programa de garantía de calidad basado en los riesgos dedicados a las áreas de riesgo de cumplimiento, que es requerido para ser ejecutado por Group/Regional/Global Line/OE Compliance y otras funciones de control clave como apropiado o acordado por el SOG Comité. Este programa de aseguramiento consiste en por ejemplo:

- a) La autoevaluación anual de la madurez de los programas como parte del IRCS (annual Program Maturity)
- b) Revisiones in situ del estado de los programas de Compliance.

3. Controles sobre la Tecnología de la Información

Los controles se definen en el modelo operativo de IT del grupo basado en COBIT, incluidos los controles de IT.

- (1) Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y una dirección global de sus funciones de IT, Allianz opera un Modelo Operativo de IT del Grupo (GITOM) basado en requisitos mínimos. El GITOM aborda las actividades centrales en torno a IT (por ejemplo, arquitectura, portfolio y acuerdos de servicios de IT, Cambios y Proyectos de IT y Operaciones de IT) y describe los procesos de gobierno de IT -> Política de Allianz para IT y SI (APITIS), Regla Funcional de Allianz para IT (AFRIT).
- (2) La OE evaluará periódicamente el cumplimiento de los requisitos mínimos del GITOM y de las leyes y reglamentos aplicables. Estas autoevaluaciones se basan en un modelo de madurez que refleja la eficacia de los controles de IT concretos.

4. Controles sobre la Seguridad de la Información (IT Controls)

Los controles se definen en el marco de seguridad de la información, incluidos los controles de seguridad de TI

- (1) Con el fin de garantizar un nivel adecuado de controles de seguridad de la información preventivos, detectivos y reactivos, Allianz opera un Marco de seguridad de la información

de grupo (GISF) que incluye los requisitos de seguridad de IT. Este marco aborda los principios generales de seguridad de la información (protección adecuada de la información e independencia de la función de Seguridad de la Información) y describe los procesos claves de seguridad de la información (como el manejo de incidentes, la gestión de riesgos y la gobernanza Política de Allianz para IT y SI (APITIS), Reglas Funcionales de Seguridad de la Información Allianz (AFRIS).

- (2) Las OE dirigirán la implementación de controles y evaluarán periódicamente su nivel de riesgo de seguridad de la información y el cumplimiento de los requisitos mínimos de las leyes y reglamentos aplicables. Estas autoevaluaciones se basan en un modelo de madurez que refleja la efectividad y la eficiencia de los controles concretos de seguridad de la información.

5. Controles sobre los requisitos de Capital de Solvencia

- (1) Cálculo y reportes del capital de solvencia obligatorio
El Grupo Allianz ha establecido controles relacionados con el cálculo y la presentación de informes sobre el requisito de capital de solvencia. Éstas incluyen:
 - Controles que rigen la exactitud, la integridad y la idoneidad de cualquier dato utilizado en el cálculo del requisito de capital de solvencia (es decir, que ya no se refleja en los resultados contables controlados);
 - Controles diseñados para reducir el riesgo de errores dentro del cálculo del capital de riesgo y los procesos de generación de informes

Los detalles se describen en un documento específico ("Guía de Allianz para el garantizar la calidad de datos" / "Allianz Guideline for Data Quality Assurance", en inglés).

- (2) Adecuación del Modelo Interno

Los controles establecidos para garantizar la idoneidad del modelo interno utilizado en la determinación del requisito de capital de solvencia incluyen la validación de modelos y suposiciones mediante revisiones independientes ("Estándar de Allianz para el modelo de gobierno y para el cambio de gobierno" / "Allianz Standard for Model Governance and Allianz Standard for Model Change", en inglés).

6. Controles sobre suscripción y productos

Existen requerimientos de control específicos para la suscripción, según el segmento de negocio:

- (1) Los controles para los ramos patrimoniales y accidentes (property and Casualty business (P&C), son abordados por el estándar de Allianz para suscripción (P & C Underwriting - ASU) y sus Reglas complementarias. Estos documentos describen principios, procesos y reglas grupales sobre actividades de suscripción que están estrictamente prohibidas y que pueden no estar escritas, o están sujetas a aprobaciones iniciales por parte de la gerencia local (es decir, el Director de Suscripción y / o un organismo de toma de decisiones interfuncional), y / o por el Grupo (es decir, un Centro de Competencia para negocios especializados definidos, o un organismo de toma de decisiones interfuncional, según sea el caso) ya sea localmente por la OE y / o por el Comité de Suscripción del Grupo (GUC) a nivel de Grupo. El OE certifica anualmente el cumplimiento con la ASU. También se les pide que refuercen y refinan los requisitos de suscripción del Grupo a las necesidades locales. Mecanismos de control local tales como revisiones de archivos o auditorías deben estar en su lugar. Además, Global P & C realiza evaluaciones in situ del cumplimiento de los OE con la ASU y sus Reglas complementarias.

La OE certifica anualmente el cumplimiento con la ASU. También se les pide que refuercen y refinan los requisitos de suscripción del Grupo a las necesidades locales.

Deben existir mecanismos de control local, como revisiones de archivos o auditorías. Además, Global P & C realiza evaluaciones in situ del cumplimiento de las OE con la ASU y sus Reglas complementarias. Los nuevos productos de P&C y sus modificaciones están sujetos a un proceso de aprobación del producto tal como se describe en la Regla Funcional de Allianz para el Proceso de Control de Productos de P&C / "Allianz Funcional Rule for P&C Product Control Process", en inglés.

- (2) Los controles para productos de Vida, Salud y Pensiones (L & H) en OEs de seguro se abordan en el Estándar Allianz para el Marco de Productos de Vida y Salud. El Estándar contiene una Estrategia de Producto Grupal y principios de Diseño de Productos que deben ser considerados al desarrollar e implementar/lanzar nuevos productos de L & H. Si se cumple con factores desencadenantes definidos como materialidad, la rentabilidad, el riesgo o complejidad del producto, productos nuevos o modificados/ con cambios en el pricing, estos cambios están sujetos a la supervisión del Grupo, en particular mediante un proceso de presentación y aprobación por el Comité de Aprobación de Productos de Vida del Grupo Allianz. Además, los respectivos ejercicios de monitoreo se siguen de manera regular de acuerdo con el Estándar de Allianz antes mencionado.
- (3) Como parte de la gestión de activos (AM), las OEs mantendrán políticas y procedimientos específicos relacionados con varios aspectos del diseño y distribución del producto, incluyendo, pero no limitado a, el proceso de desarrollo de nuevos productos, las prácticas de ventas / distribución y (cuando proceda) clientes nuevos o potenciales (requerimientos mínimos para el segmento AM están contenidos en la "Política de cumplimiento Local de Allianz AM" / "Allianz AM Global compliance Policy").

En los Estándares Mínimos para Ventas se establecen normas adicionales para las suscripciones con el fin de mantener la integridad de los procesos de gestión y ventas de productos (por ejemplo distribución interna, dirección e información y asesoramiento al cliente).

7. Controles sobre las inversiones

- (1) Como parte del enfoque de Gestión global de Inversiones, el Grupo Allianz aplica una serie de controles alrededor de la inversión de los activos financieros propios procedentes de su OEs de seguros y reaseguros (para detalles ver el Estándar Allianz de organización para la gestión de inversiones):
 - (a) Las inversiones están sujetas al marco de gestión de riesgo general del Grupo Allianz, incluyendo la estrategia de riesgo del grupo y su correspondiente apetito al riesgo (por ej. límites). El Board of Management de Allianz SE incorpora límites de inversión, dentro de la estrategia de inversión del Grupo, de acuerdo al apetito de riesgo que además incluye una locación específica de activos estratégico (SAA del Grupo Allianz).
 - (b) El SAA del grupo considera una amplia estrategia de gestión de activos y pasivos y establece cuotas para todas las principales clases de activos y una duración efectiva o modificada con una flexibilidad definida por segmentos. La adhesión a la Estrategia de Locación de Activos (SAA) y los correspondientes límites definidos dentro de la estrategia de riesgo del grupo son supervisados de forma continua, para cada segmento. Basadas en los parámetros establecidos por el Grupo Allianz, las OEs podrán establecer sus propias SAAs.
 - (c) La función de Gestión de Inversiones de cada OE incluye procesos de estrategia de inversión diseñados para garantizar, por ejemplo, una adecuada administración de la cartera y que existan adecuados controles sobre la gestión, tanto interna como externa, de los activos. Para ciertas inversiones (ej: alternativas), criterios específicos de inversión han sido definidos con el fin de mitigar el riesgo de la inversión y proveer transparencia.

- (d) Los resultados y riesgos de las inversiones son planificados, monitoreados y controlados a través de un proceso de control financiero del que derivan procesos de gestión y monitoreo. Estos procesos están respaldados por informes de inversión y un proceso estandarizado para la evaluación y seguimiento de los nuevos instrumentos financieros.
- (2) El ambiente de control sobre inversiones al que se hizo referencia en el punto anterior se complementa con una estructura de gobierno que, en particular, incluye:
- (a) Una asignación clara de responsabilidades de inversión entre el grupo y las OEs.
 - (b) Una estructura de comité específica a nivel Grupo y a nivel local (por ejemplo, con el Comité de Inversión del Grupo, el Comité de Inversiones Alternativas o comités regionales / locales de gestión de inversiones y finanzas).
 - (c) El establecimiento de Allianz Investment Management SE como grupo interno de servicio y asesoramiento de Gestión de Inversiones.
 - (d) Normas corporativas relacionadas con la inversión y guías Mandatos de Gestión de Activos.
 - (e) Controles de tercera línea de defensa son ejecutados por una auditoría interna independiente sobre inversiones dentro de Group Audit. Esta función de auditoría interna de Inversiones está especializada para desafiar, mejorar y supervisar los sistemas de control interno que aplican sobre la función de Gestión de Inversiones de las entidades del grupo Allianz a escala global y en forma periódica.
- (3) Con respecto a la inversión de activos de terceros, existen mecanismos de control independientes en virtud de los requerimientos regulatorios aplicables. La distinción entre las inversiones de activos financieros propios y activos de terceros también se refleja en una asignación de división de responsabilidades a nivel del Board of Management de Allianz SE (para Gestión de Inversiones (H3) y Gestión de Activos (H8))

8. Controles sobre protección y resiliencia

1) Marco de protección y resiliencia

Con el fin de anticipar y prepararse para los cambios y las interrupciones repentinas para proteger las operaciones comerciales de Allianz (IT y no IT), personal y activos físicos, Allianz ha desarrollado y opera un Marco de Protección y Resiliencia. Este marco describe los principios y procedimientos sobre cómo establecer, implementar y mantener la Protección y la Resiliencia dentro de Allianz Group -> Allianz Standard for Protection & Resilience. El ámbito del marco abarca varios dominios, como Business Continuity Management, la gestión de continuidad del servicio de IT, Gestión de la Seguridad Defensiva, Gestión de Incidentes Globales, Gestión de crisis, etc.

(2) Seguimiento y presentación de informes

La implementación del Marco de protección y resiliencia está respaldada por un monitoreo sistemático e informes basados en autoevaluaciones por parte de los OE y revisiones periódicas por parte de Allianz Group. Las deficiencias identificadas se comunicarán a través del Jefe de Protección y Resiliencia de la OE al miembro respectivo del Comité de Dirección de la OE a cargo de la Protección y la resiliencia.

(3) Catálogo de control

Como parte del IRCS, el Marco de Protección y Resiliencia proporciona un catálogo de control integrado que contiene una lista de controles clave. Este catálogo de control es vinculante para los entornos operativos para garantizar el cumplimiento de la Norma Allianz para Protección y Resiliencia.

ÍNDICE DE TÉRMINOS CLAVES Y ABREVIATURAS

Abreviatura / Término	Descripción
Grupo Allianz	Se compone de Allianz SE y sus subsidiarias, sub grupos (por ej. unidades organizativas creadas para un segmento de negocio o en forma transversal para un negocio dentro de una región, aunque haya compañías o holdings locales que tenga una estructura independiente) y unidades organizacionales como Allianz Re. Están excluidas en esta denominación las empresas asociadas, conjuntas (joint ventures) y empresas inversoras sin funciones operativas o estratégicas (holding).
Departamento de Negocio	Es una unidad organizativa (Business department) dentro de Allianz SE que da soporte al funcionario correspondiente del Board of Management de Allianz SE a cargo de una División de Negocio.
División de Negocio	Es una unidad (Business Division) dentro de Allianz SE que gestiona un determinado segmento de negocio. Está a cargo de un miembro del Board of Management de Allianz SE que es responsable de la gestión en ese segmento.
Comité de Dirección	Cuerpo colegiado (Board of Management) de las OEs responsable por la dirección de los negocios y su gestión del día a día. Dependiendo de la estructura legal de la OE el Comité de Dirección puede tener diferentes nombres.
Regulación para Comités	Marco normativo establecido por Allianz SE (Committee Framework) que establece las reglas para la delegación de autoridades y toma de decisiones en los Comités. Existen tres tipos de Comités: Comités de Gestión (Management Board Committee – MBC), Comités del Grupo Allianz (Group Committee – GC) y Comité Funcional (Functional Committee – FC).
FC	Functional Committee.
Función	El término función debe ser entendido genéricamente como la capacidad para realizar tareas de gobierno en particular cualquiera sea la estructura organizacional instalada.
GC	Centro del Grupo o Comité del Grupo, depende del contexto.
Línea Global	Líneas de negocio globales no locales o regionales (ej. AGCS o Euler Hermes).
GovCC	Comité de Gobernabilidad y Control. Es un comité para discutir y decidir sobre cuestiones de gobernanza y control de gran importancia, compuestas por titulares de funciones clave, incluidas funciones clave designadas y un representante de la función COO (a cargo del gobierno organizacional).
Centro del Grupo	Unidad organizacional dentro de Allianz SE responsable de gestionar temas de relevancia general para la totalidad del Grupo Allianz (anualmente se incluye en la estructura organizacional de Allianz SE). (Group Center, en inglés).
Compañía del Grupo	Allianz SE y sus subsidiarias.

Abreviatura / Término	Descripción
Función Clave	Son funciones establecidas por el pronunciamiento de la Comunidad Europea - Solvencia II como necesarias para la actividad aseguradora (Key Function, en inglés). Las Funciones Claves son: Actuarial, Cumplimiento (compliance), Gestión de riesgos y Auditoría Interna así como las funciones clave designadas Legal y Contabilidad e Informes.
LE	Entidades Legales.
Línea de Negocio	Área específica de negocio dentro de un segmento de negocio, por ej. combinado familiar o automóviles dentro de Patrimoniales y Accidentes o anualidades dentro de Vida y Salud. (Line of Business – LoB, en inglés).
Entidad Operativa (OE)	<p>Entidad de gestión dentro de un segmento de negocios, independientemente de su forma legal (y que está bajo el control de Allianz según la Ley de la Corporación de Acciones de Alemania).</p> <p>Una OE puede consistir en una o más entidades legales, o, viceversa, una entidad legal puede comprender dos entornos operativos (por ejemplo, en el caso de materiales compuestos). Referencia a un OE incluir una referencia a todas las entidades legales y sucursales que forman parte de este OE.</p>
Entidad Operativa emblemática (OE flagship)	Las Entidades Operativas emblemáticas se encuentran detalladas en el Anexo D, con el propósito de aplicar los requerimientos del Sistema de Gobierno. La cobertura funcional puede diferir.
Modelo de Tres Líneas de Defensa	Modelo del sistema de control interno en el Grupo Allianz que contempla responsabilidades de control gradualmente mayores en tres capas para la función de vigilancia global. (Three-Lines-of-Defense model, en inglés).

ANEXO A - VISIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE CONTROL

Área de Control	Objetivos y Tareas	Responsabilidad	Documentación	
1	Sistema de control interno del Grupo Allianz	Diseño y coordinación del proceso de vigilancia del Sistema de Control Interno	H2/GR	Conjunto de normas corporativas.
2	Elementos Generales de Control:			
<ul style="list-style-type: none"> Revisión del Sistema de Gobierno. 	<p>Coordinación de revisión periódica</p> <p>Temas organizacionales (por ejemplo: mapeo de Les/OEs)</p>	<p>Nivel de grupo: BoM / H6 Board nivel, GL / Corporate Secretary en nivel funcional junto con Group Governance and Control Committee</p> <p>Nivel OE: configuración correspondiente Group level: H4-GPT/GOH Nivel OE: función correspondiente</p>	<p>Rules of Procedure for the Group Governance and Control Committee Group Governance and Control Policy</p> <p>GC-Charter H4-GPTGOH</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Política Marco. 	Definición de los marco para el establecimiento de normas, ejecución y control.	<p>Nivel Grupo: Group/ Legal</p> <p>Nivel OE: Comité de Dirección</p>	<p>GC-Charter H4-GOH</p> <p>Allianz Functional rules for Corporate Rules – Concept and Procedures</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Comité. 	<p>Define marco normativo interno.</p> <p>Toma de decisiones y supervisión sobre la base de la delegación de autoridad.</p>	<p>Nivel Grupo: Group/ Legal</p> <p>Nivel OE: Comité de Dirección</p>	<ul style="list-style-type: none"> Committee Framework and relevant Rules of Procedures 	
<ul style="list-style-type: none"> Modelo de Tres Líneas de Defensa. 	<p>Asignación de responsabilidades y competencias.</p> <p>Definición de funciones de control a nivel Grupo y sus interrelaciones y responsabilidades conjuntas</p>	Funciones clave; Comité de Gobierno y Control	<ul style="list-style-type: none"> Rules of Procedure for the Group Governance and Control Committee 	

Área de Control	Objetivos y Tareas	Responsabilidad	Documentación
<ul style="list-style-type: none"> Funciones de Control a nivel OE. 	Ídem anterior.	Comité de Dirección de la OE	Group Governance and Control Policy
<ul style="list-style-type: none"> Principio de los cuatro ojos. 	Revisión de decisiones clave por más de una persona.	Nivel Gerencial	Group Governance and Control Policy
3 Controles nivel Entidad	Conjunto estándar de controles a nivel entidad (abarca muchos de los componentes clave del Sistema de Gobierno del Grupo y las OEs) incluyendo intervalos de revisiones y asignación de responsabilidades.	Nivel Grupo: Cada función de Control. Nivel OE: Comité de Dirección	Group Governance and Control Policy
4 Controles sobre la información financiera (ICOFR).	Normas y procedimientos para evitar errores en los reportes financieros, incluida la constitución de reservas y los criterios de valuación (MVBS).	Normativa y alcance: GR Criterios de Reservas: H2/GAPC Valuación: H2/GAR	Integrated Risk and Control System Guideline RoP Reserve Committee for Allianz Group
5 Controles de TI	Definir e implementar controles clave para IT	H4/GTA-GITGO	Allianz Policy for IT and IS; Allianz Functional Rule for IT both based on COBIT
6 Controles de Seguridad de la información	Controles Claves definidos e implementados para seguridad de la Información	H4/GTA – GITIS.	Group Information Security Framework (mainly APITIS + AFRIS) basados en ISO27000
7 Controles relativos al cálculo del Riesgo del Capital.	Validación de modelos y supuestos	H2/GR y GA	Allianz Standards for Model Governance and Model Change Allianz Guideline for Data Quality Assurance
8 Controles relativos a Suscripción y Productos.			
<ul style="list-style-type: none"> Controles relativos a Suscripción de Coberturas Patrimoniales y Accidentes (P&C). 	Definición de un marco de control (por ej. principios, límites, criterios, estándares de cumplimiento, muestra OEs de control).	Nivel Grupo: H9/P&C Global. Nivel OE: Comité de Dirección	RoP Group Underwriting Committee Allianz Standard for P&C Underwriting Sales Compliance Minimum Standard
<ul style="list-style-type: none"> Controles relativos a Suscripción de Vida y Salud (L&H). 	Definición y revisión de la estrategia y gobierno para productos nuevos o modificados. Toma de decisiones y revisión general basada sobre delegación de autoridad.	Nivel Grupo: BoM, H2/GA and GR; H3/GLH. Nivel OE: Comité de Dirección de Dirección.	Allianz Standard for L&H Products RoP of Group Life Product Approval Committee (GLPAC) Sales Compliance Minimum Standard



Área de Control	Objetivos y Tareas	Responsabilidad	Documentación
<ul style="list-style-type: none"> Controles relativos a productos de gestión de gestión de activos. 	Requerimientos para el desarrollo de productos, prácticas de ventas y captación de clientes.	AGI, PIMCO, Gestión de Activos Allianz.	AllianzAM Global Compliance Standard Sales Compliance Minimum Standard
9 Controles Relativos a Inversiones.	Definición del marco de control para inversiones de activos financieros propios, basado en el marco de gestión de riesgos, incluido gobierno de inversiones	H3/AIM	RoP Group Investment Committee RoP Alternatives Investment Committee Allianz Standard for Investment Management Organization
10 Controles de cumplimiento.	Definición del marco de control de cumplimiento como parte del sistema de gestión de cumplimiento, incluyendo actividades de control y procesos.	H6/GLC Compliance Nivel OE: Comité /Asesoría Legal & Compliance	Group Compliance Policy
11 Controles relativos a Cálculos actuariales.	Definición de controles para específicos cálculos actuariales, incluyendo validación y emisión de opinión sobre suscripción y reaseguros.	H2/GA	Group Actuarial Policy
12 Controles Gestión de Riesgos.	Controles específicos para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos.	H2/GR	Risk Governance Framework, incl. Group Risk Strategy, Group Risk Policy et.al.
13 Protección y Resiliencia	Controles de primera línea sobre dominios cubiertos	H4/GOP--GOH	Estándar de Allianz de Protección y Resiliencia / Allianz Standard for Protection and Resilience

ANEXO B – FUNCIONES CENTRALES

Funciones Centrales			
		Rol dentro del modelo de Tres Líneas de Defensa.	Es requerida Declaración de Responsabilidad - SoA
Requerimiento Operacional.	• Contabilidad y Reportes	1° Línea	Sí
	• Comunicación	1° Línea	Sí
	• Recursos Humanos	1° Línea	Sí
	• Inversiones	1° Línea	Sí
	• Tecnología y Arquitectura	1° Línea	Sí
	• Estrategia, Marketing & Distribution	1° Línea	Sí
	• Fusiones y Adquisiciones	1° Línea	Sí
	• Operaciones y Transformación	1° Línea	Sí
	• Impuestos	1° Línea	Sí
	• Tesorería y finanzas Corporativas	1° Línea	Sí
	Requerimiento Regulatorio.	• Actuarial, planeamiento y control	2° Línea 3° Línea
• Auditoría		2° Línea	Sí
• Legal y cumplimiento		2° Línea	Sí
• Riesgos			

ANEXO C – MARCO PARA COMITÉS

	Establecido Por	Miembros (*)	Objetivos	Autorización (**)	Escalamiento
Comité de Dirección MBC	Board of Management de Allianz SE (para ser espejado en normas y procedimientos)	Miembros de Directorio de SE	Temas de relevancia superior (pueden ser asignados a un Comité) que no requieran una decisión por el Board of Management en pleno.	Poder de decisión (decisión por el Board of Management de SE en pleno)	<ul style="list-style-type: none"> Derecho de cada Director de requerir resolución del Board of Management de SE en pleno. El Board of Management está al tanto de sus decisiones.
Comité del Grupo GC	BoM de Allianz SE	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Divisional, Miembro del Directorio de SE. Miembros Relevantes del Directorio de SE incluyendo OE. Responsable de División de Negocios. Responsable del Comité del Grupo. Otros. 	Temas con relevancia específica para el Grupo o de funcionalidad transversal. (más allá de la responsabilidad divisional)	Poder de decisión (decisión divisional)	<ul style="list-style-type: none"> Escalona al BoM de Allianz SE a través de cada uno de sus miembros, El Board of Management está al tanto de sus decisiones.
Comité Funcional FC	Responsable Divisional o Funcional.	<ul style="list-style-type: none"> Miembro del Directorio Divisional. Responsable del Comité del Grupo. Representantes Funcionales. 	Temas con: <ul style="list-style-type: none"> Relevancia Funcional a nivel Grupo. Funciones transversales. 	Poder de decisión dentro de la responsabilidad funcional.	<ul style="list-style-type: none"> Escalona a través de las líneas de reporte establecidas.

ANEXO D – ENTIDADES EMBLEMÁTICAS

Lista de Entidades Operativas (OEs) consideradas de Bandera (flagship)
Allianz SE
Allianz France
Allianz Italy
AllianzDeutschland
AGCS
AAM
Allianz Life Insurance of North America
Euler Hermes
Allianz Partners (incluye AGA y AWC)
Allianz UK
Allianz Benelux (Belgium & Netherlands)
Allianz Elementar
Allianz Spain
Allianz Suisse
Allianz Australia
Allianz Technology
Allianz Turkey
Allianz Central & Eastern Europe (CEE)
Allianz Asia Pacific (AZAP)

ANEXO E – TEMAS DE AGENDA DE LOS COMITÉS

Temas que deben incluirse en la agenda de Comités de Administración / Supervisión:

Agenda Comité de Dirección/ Directorio

- De no estar constituido un Comité de Auditoría, estos temas deben ser tratados con el Comité de Dirección/ Directorio en pleno.
- Si existe un Comité de Riesgos, los puntos indicados con (*) deben ser asignados al dicho Comité.

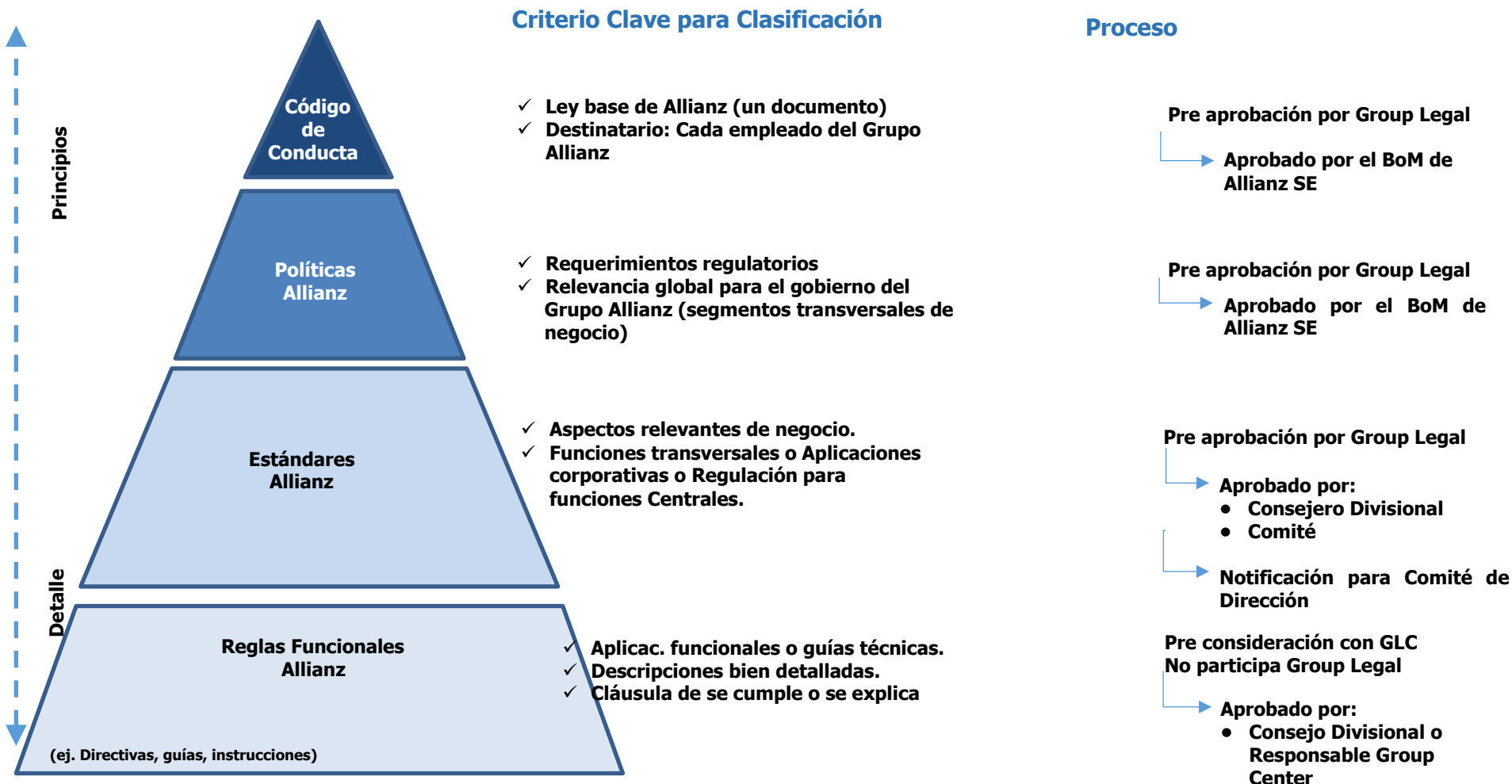
Temas a ser tratados con frecuencia anual mínima:

- Auditoría de los Estados Financieros Anuales previo a su aprobación por el Directorio (incluyendo el Informe del Auditor Externo).
- Control del procedimiento de reporte financiero (ICOFR), incluyendo la calificación y neutralidad del auditor y de los servicios no auditados.
- Control de la eficiencia del Sistema de Control Interno, del área de Auditoría Interna (incluyendo planes de auditoría y resultados de trabajos de auditoría), del área de Gestión de Riesgos y del área de Asesoría Legal y Compliance.
- Revisión de la estrategia de riesgos (incluido el alineamiento con la estrategia general de negocio) (*).
- Evaluación profunda de riesgos (por ej. Riesgos de Mercado, Riesgo de Crédito) (*).
- Examen de los riesgos relacionados con los estados financieros anuales y los reportes de gerencia (*).
- Informes de los Departamentos de Auditoría Interna y Asesoría Legal & Compliance

Temas a tratar en cada reunión:

- Revisión de los estados financieros trimestrales y sus reportes (incluyendo el informe del Auditor Externo).
- Situación general de los riesgos y en especial la aparición de nuevos factores de riesgo (*).
- Foco en temas recurrentes (por ej. Solvencia II, Estrategia de Riesgos, Actualización en el Euro riesgo, gestión de los principales riesgos) (*).

ANEXO F – MARCO DE POLITICAS DE ALLIANZ SE Y GROUP



ANEXO G MARCO DE GOBIERNO CORPORATIVO AZ ARGENTINA

Comité	Alcance del Comité	
Directorio Societario	Dirección de la sociedad	Asamblea de accionistas
Comité de Dirección	Ejecución y Definición de Estrategia, Control (Scorecard) y gestión general de la Compañía	Directorio
Consejo Extendido	Comunicación General y Monitoreo	
Comité de Control Interno	Auditoría Interna y Plan de Auditoría	Directorio Societario
Comité de Riesgos (RiCo)	Administración de Riesgos	Comité de Dirección y a Group Risk
Comité de Seguridad Informática	Seguridad de la Información	Comité de Dirección
Comité de Inversiones (FiCo)	Estrategia de Inversión / Monitoreo y Solvencia / Monitoreo de Cobertura	FICO Regional
Comité de IT de Proyectos	Seguimiento de la estrategia y la gestión de la demanda de IT	Comité de Dirección
Comité de IT de Presupuesto	Seguimiento del presupuesto de IT aprobado en el PD	Comité de Dirección
Comité ITSB	IT Group	Group Technology & Architecture
Comité de Integridad	Anti-Fraude	Group Compliance
Comité de Reaseguros	Reaseguros y Capacidad.	Comité de Dirección
Comité de Prevención del Lavado de Dinero	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.	Comité de Dirección
Comité de Reservas	Análisis de Reservas en normas IFRS y metodologías de cálculo de IBNR.	Business Division y Región Latam.
Comité Comercial	Revisión y seguimiento de la estrategia comercial establecida en el Strategic Dialogue (SD) y la implementación de los objetivos comerciales determinados en el Planning Dialogue (PD).	Comité de Dirección

Comité de Gobierno y Control	Sistema de Gobierno corporativo.	CEO y al directorio societario
Comité de Producto	Cambios normativos, Nuevos productos, Cambios en productos existentes, Nuevos estándares y/o Cambios a estándares existentes del Grupo Situación Resultados Técnicos negativos y, en su caso, cambios tarifarios	Comité de Riesgo y Comité de Dirección
Comité Voz del Cliente	Análisis y gestión de información, reportes, iniciativas y proyectos orientados a la mejora y optimización de la satisfacción y experiencia del cliente.	Comité de Dirección
Comité de Compensaciones	Diseño y revisión de la estrategia de compensación de la compañía respecto a equidad interna y el mercado laboral de acuerdo a los lineamientos del grupo, en concordancia con los requerimientos legales y de Compliance.	Directorio Societario (para paquetes individuales de Compensación de los Altos Ejecutivos de Allianz y aquellos que excedan el umbral de EUR 500.000).

Referencias:

Siglas Allianz SE	Allianz Argentina
CEO - Chief Executive Officer	CEO
CFO - Chief Financial Officer	CFO - Director de Administración y Finanzas
CRO - Chief Risk Officer	CRO - Gerente de Risk Management
CIO - Chief Investment Officer	CIO - Gerente Inversiones, Tesorería y Cobranzas y Cuentas Corrientes
CISO- Chief information Security officer	CISO - Gerente de Seguridad Informática
CA - Chief Actuary	CA
CAE – Chief Audit Executive	CAE
CUO PL – Chief Underwriting Officer	LP – Líneas Personales y Autos
CUO IL – Chief Underwriting Officer	LI – Líneas Industriales
COO – Chief Operating Officer	COO

ANEXO H – REGULACIÓN LOCAL SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO EN ARGENTINA

El ente regulador local, la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN) ha decidido efectuar un proceso de modernización en su enfoque de supervisión, considerando para ello un modelo de Supervisión Basada en Riesgos. Este nuevo modelo de Supervisión basada en riesgos, promueve el establecimiento de principios y recomendaciones para propiciar un adecuado Gobierno Corporativo en las aseguradoras y reaseguradoras en la República Argentina.

En este sentido, el ente regulador ha emitido un marco regulatorio basado en la Resolución 1119/2018 y complementarias donde ha definido: A) Principios de Gobierno Corporativo y B) una Autoevaluación que las aseguradoras y reaseguradoras deben realizar sobre la implementación de estos principios.

A) PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

- **PRINCIPIO 1 - RESPONSABILIDADES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION**
Un Marco de Gobierno Corporativo eficaz requiere que el Órgano de Administración de la aseguradora/reaseguradora defina los roles, responsabilidades y procesos de toma de decisión, delegación y ejecución de funciones
- **PRINCIPIO 2 - ALTO ESTÁNDAR DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
El Marco de Gobierno Corporativo requiere promover que los miembros del Órgano de Administración y de la Alta Gerencia posean experiencia, probidad e idoneidad profesional, como así también que el Director Independiente y los miembros de la Alta Gerencia cuenten con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de las políticas aprobadas por el Órgano de Administración.
- **PRINCIPIO 3 - DERECHOS Y TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS**
El Marco del Gobierno Corporativo debería, conforme la normativa vigente, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas y garantizar el trato equitativo a todos ellos, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Todos tendrán que tener la posibilidad de que se reparen de forma eficaz las violaciones de sus derechos.
- **PRINCIPIO 4 - INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD**
El Marco de Gobierno Corporativo de las entidades aseguradoras y reaseguradoras requiere promover que la actuación de los miembros del Órgano de Administración frente a los accionistas sea objetiva e independiente ante los posibles conflictos de interés.
- **PRINCIPIO 5 - PLAN DE NEGOCIOS Y FINANCIERO**
El Marco de Gobierno Corporativo promoverá que la actuación de la entidad aseguradora o reaseguradora se lleve a cabo atendiendo a su plan estratégico, debiendo asegurar que su diseño contenga la definición de los objetivos de mediano y largo plazo.
- **PRINCIPIO 6 - TRANSACCIONES RELACIONADAS CON RIESGOS SIGNIFICATIVOS Y GENERALES**

En el Marco de un buen Gobierno Corporativo, el Órgano de Administración será responsable de establecer y vigilar la adecuada implementación de un correcto sistema de gestión integral de riesgos.

• **PRINCIPIO 7 - REMUNERACIONES Y COMPENSACIONES**

El Marco de Gobierno Corporativo de las entidades aseguradoras y reaseguradoras tiene que propender a que el sistema de remuneraciones y compensaciones del Órgano de Administración y la Alta Gerencia, sean coherentes con las funciones que desempeñan.

• **PRINCIPIO 8 - VELAR POR UNA PRUDENTE POLÍTICA DE INVERSIONES**

El Marco de Gobierno Corporativo debe promover que la entidad aseguradora/reaseguradora cumpla con el régimen de inversiones dictado por SSN con propósitos de solvencia, para afrontar los riesgos a los que se encuentran expuestas.

• **PRINCIPIO 9 - RESERVAS/ADECUACION DE CAPITAL Y SOLVENCIA**

El Marco de Gobierno Corporativo debe promover que el Órgano de Administración vele por la viabilidad técnica de los productos de seguros / contratos de reaseguro, coordine el cálculo y valuación de las reservas técnicas, se pronuncie sobre política general de suscripción de riesgos, retención y la pertinencia del programa de reaseguro/retrocesión y contribuya a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos.

• **PRINCIPIO 10 - POLÍTICA DE REASEGURO/RETROCESIÓN**

El Marco de Gobierno Corporativo debe propiciar que el Órgano de Administración vele por hacer sostenible toda la estructura técnica-económica aseguradora, celebrando contratos de seguro en los que exista homogeneidad cualitativa y cuantitativa de riesgos y de sumas aseguradas. Su política de reaseguro debe verse volcada en un programa eficiente de reaseguros y/o retrocesiones que tienda a la reducción en la exposición a riesgo.

• **PRINCIPIO 11 - PREVENCIÓN DE FRAUDE**

El Marco de Gobierno Corporativo debe velar porque la entidad tome las medidas necesarias para disuadir, prevenir, detectar, y denunciar el fraude en los seguros.

• **PRINCIPIO 12 - CUMPLIR CORRECTAMENTE CON LA LEGISLACIÓN**

El Marco de Gobierno Corporativo debe promover que el Órgano de Administración vigile la implementación de una correcta Función de Cumplimiento Normativo.

• **PRINCIPIO 13 - CORRECTA RELACIÓN CON EL SUPERVISOR**

El Marco de Gobierno Corporativo velará para que las aseguradoras/reaseguradoras adapten los informes solicitados por SSN para el cumplimiento de sus obligaciones a un sistema de evaluación de riesgos que contemple su naturaleza, escala y complejidad.

• **PRINCIPIO 14 - CONSOLIDACION DE LA BASE PARA UN MARCO EFICAZ DE UN GOBIERNO CORPORATIVO**

El marco para el gobierno corporativo promoverá una administración eficaz y profesional de la entidad, coherente con el régimen normativo y donde se articule en forma clara el reparto de responsabilidades entre las distintas áreas de trabajo.

• **PRINCIPIO 15 - INFORMES, DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA**

El Marco de Gobierno Corporativo propende a velar por una dirección de la entidad con transparencia por parte del Órgano de Administración, responsable por una apropiada divulgación de la información hacia el asegurado, asegurable, productor asesor de seguros, agentes institorios, accionistas/socios y público en general que promueva la disciplina de mercado y, por ende, un buen gobierno corporativo.

B) AUTOEVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

En línea con lo enunciado en el PRINCIPIO 2 – ALTO ESTÁNDAR DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, las compañías aseguradoras y reaseguradoras locales deben definir un procedimiento y/o modalidades aplicables para la autoevaluación en el cumplimiento de estos Principios de Gobierno Corporativo.

A tales efectos, se define que esta autoevaluación de los Principios de Gobierno Corporativo cumplimente las siguientes características:

- (1) Se realice durante el primer semestre del año y tenga una frecuencia anual.
- (2) Su alcance comprenda a Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. y a Allianz RE Argentina S.A.
- (3) Esta revisión sea conducida por el Comité de Gobierno Corporativo (System of Governance Committee – SoG)
- (4) Los resultados y tareas realizadas sean plasmados en un documento que contenga una matriz de evaluación del cumplimiento de cada uno de los principios y recomendaciones descriptos en la regulación vigente.
- (5) Estos resultados sean presentados y aprobados por el Directorios de estas sociedades.

E. APROBADORES VINCULADOS

Cargo	Nombre	Fecha de Aprobación
CEO	Carolina OTERO	17/12/2020
CFO	Marc GALOFRE	09/12/2020
Directora Comercial	Nadia BRESSAN	09/12/2020
Director de Líneas Industriales	Amílcar RACIGH	09/12/2020
Director de Líneas Personales	Luciano TRIOLO	09/12/2020
COO	Gerardo PARDO	11/12/2020
Directora de Actuarial	Jimena FERNANDEZ	09/12/2020
Directora de Canales Alternos, Marketing & Customer Experience	Lorena Betina GARRERA	09/12/2020